



Gobierno de Catamarca
2023

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION LLAMADO EX-2023-0986752

VISTO:

El EX-2023-0986752-CAT-DA#MP, mediante el cual se solicita el dictado del Instrumento Legal correspondiente para dar trámite al Número de Proceso 28-0011-CPR23, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$5.535.000,00)** y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con partida presupuestaria a la que debe imputar la erogación resultante, conforme registro obrante en autos.

Que obran en autos el pliego de bases y condiciones Particulares del presente Concurso de Precio.

Que dicha Contratación se encuentra establecido en la Ley 4938, sus modificatorias y complementarias- Art 97° Decreto Acuerdo n° 1127/2020 - Anexo I – Art.18°; Art 20°; Art 21°, Art 148°.

Que a Orden 11, mediante Dictamen N° IF-2023-01014638-CAT-MP#MS ha tomado intervención A.L. de ésta Maternidad.

Por ello,

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DE LA MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”**

DISPONE

ARTICULO 1°.- Autorizase a la División de Licitación y Compra, dependiente del Servicio Administrativo Financiero 28 efectuar el llamado a Concurso de Precio con Número de Proceso 28-0011-CPR23, con el objeto de **ADQUIRIR SERVICIO DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$5.535.000,00)**.

ARTICULO 2°.- Aprobar las Bases de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares y Anexos comprendidos en los mismos en todas sus partes del Presente Concurso de Precio.

ARTICULO 3°.- Establecer que se podrá consultar las Bases de Condiciones Particulares y sus respectivos Anexos en el Sistema COMPR.AR a partir de la emisión del presente acto administrativo.

ARTICULO 4°.- Designar como Integrantes de la Comisión Evaluadora al Director General, Director de Administración y Director de Mantenimiento de la MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”.

ARTICULO 5°.- Fijar Fecha de Apertura de ofertas de la Presente Contratación, para el día 12/05/23 a las 08:00 horas.

ARTICULO 6°.- Notificar a los interesados, tomen conocimiento a sus efectos: Dirección de Administración y Dirección Asistencial cumplido Dése Registro Interno de la Repartición y Archívese.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”

